



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	012 - 2012 - 00419 - 00	Ordinario	MONICA MARIA REMOLINA JIMENEZ	MARIA HERMINDA GONZALEZ MALDONADO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	24/05/2023	26/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-05-23 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA  
SECRETARIO(A)

Señor

**JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D

REF: EJECUTIVO SEGUIDO DE SENTENCIA

DE MÓNICA MARÍA REMOLINA JIMÉNEZ

CONTRA: ENRIQUE DÁVILA RIVERA Y MARÍA HERMINDA GONZÁLEZ  
MALDONADO

**PROCESO N° 11001310301220120041900**

Juzgado de origen 12 Civil del Circuito

**ASUNTO: APORTO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y ENTREGA  
DE TÍTULOS**

**RODNEY CASTAÑO ALZATE**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, aporto actualización de liquidación del crédito y solicitud de entrega de títulos judiciales

Cordialmente,



**RODNEY CASTAÑO ALZATE**

C.O. N° 79.484.808

T.P. N° 103.303

LIQUIDACIÓN INTERESES EJECUTIVO JUZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN 2012-419

CAPITAL	VIGENCIA		DIAS MORA	TASA ANUAL	TASA DIARIA	TASA DIARIA MORA	INTERÉS DIA MORA	INTERÉS TOTAL DIAS MORA	TOTAL
	DESDE	HASTA							
\$ 10.561.648,00	5/11/2019	16/05/2023	1289	6,00%	0,016667%	0,025000%	\$ 2.640,41	\$ 3.403.491,07	
<b>\$ 10.561.648,00</b>								<b>\$ 3.403.491,07</b>	<b>\$ 13.965.139,07</b>
				<b>AGENCIAS</b>	<b>\$ 100.000</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.368.630</b>	

*P. Mery*

RE: 11001310301220120041900 MÓNICA MARÍA REMOLINA JIMÉNEZ CONTRA ENRIQUE DÁVILA RIVERA Y MARÍA HERMINDA GONZÁLEZ MALDONADO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/05/2023 14:53

Para: RODNEY CASTAÑO <rodneycastano1@gmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 3680-2023, Entidad o Señor(a): RODNEY CASTAÑO ALZATE - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Acepta cargo secuestre, Observaciones: De: Rodney Castaño <rodneycastano1@gmail.com>  
Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 11:18  
APORTA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO Y ENTREGA - NDC  
11001310301220120041900 JUZGADO 5

### INFORMACIÓN

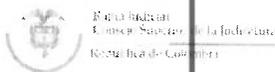
Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)  
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Rodney Castaño <rodneycastano1@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 11:18

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; christian daniel pedraza duarte <invaconsas1@gmail.com>

Asunto: 11001310301220120041900 MÓNICA MARÍA REMOLINA JIMÉNEZ CONTRA ENRIQUE DÁVILA RIVERA Y MARIA HERMINDA GONZALEZ MALDONADO

Señor

REF: EJECUTIVO SEGUIDO DE SENTENCIA

DE: MÓNICA MARÍA REMOLINA JIMÉNEZ

CONTRA: ENRIQUE DÁVILA RIVERA Y MARÍA HERMINDA GONZÁLEZ MALDONADO

PROCESO N° 11001310301220120041900

Juzgado de origen 12 Civil del Circuito

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y ENTREGA DE TÍTULOS

RODNEY CASTAÑO ALZATE  
rodneycastano1@gmail.com  
Cel: (311) 215-6378

23-05-23

24-05-23 #2

C. G. P. a cual corre a 24-05-23

y vence en: 26-05-23

El secretario JPF